

DESARROLLO EMPRESARIAL Y GOBERNANZA DESDE UNA VISIÓN INTEGRADORA PARA LA CALIDAD DE VIDA

“BUSINESS DEVELOPMENT AND GOVERNANCE FROM AN INTEGRATIVE VISION FOR QUALITY OF LIFE”

Por: Ronald Peraza
(ronaldperaza77@gmail.com)

Recepción: 11/09/2023.
Aprobado: 29/12/2023.

RESUMEN

El artículo aborda la relación entre el desarrollo empresarial, la gobernanza y la calidad de vida, centrándose en el contexto venezolano. El artículo utiliza un enfoque documental e informativo para analizar la gobernanza en relación con la calidad de vida, el desarrollo empresarial y el trabajo digno. Se destaca la importancia del desarrollo sostenible, haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Agenda 2030. Además, se justifica la elección del enfoque documental debido a la relevancia de la constitución venezolana en la promoción del desarrollo económico y social. El artículo también revisa la literatura relacionada con el desarrollo empresarial y el emprendimiento, presentando teorías y enfoques, como el método Lean Startup de Eric Ries y el modelo de negocio de Alexander Osterwalder e Yves Pigneur. En cuanto a la metodología, se emplea un enfoque cualitativo y hermenéutico. El análisis y la discusión se centran en la adopción de medidas por parte de Venezuela para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento, en línea con los objetivos planteados por las Naciones Unidas. El artículo también hace referencia a la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, publicada en 2021, como un ejemplo de las medidas impulsadas por el Estado venezolano para fomentar el empleo digno y, en consecuencia, la calidad de vida.

Palabras clave: Desarrollo empresarial; gobernanza; calidad de vida.

ABSTRACT

The article addresses the relationship between business development, governance and quality of life, focusing on the Venezuelan context. The article uses a documentary and informative approach to analyze governance in relation to quality of life, business development and decent work. The importance of sustainable development is highlighted, making reference to the UN Sustainable Development Goals and the 2030 Agenda. In addition, the choice of the documentary approach is justified due to the relevance of the Venezuelan constitution in promoting economic and social development. The article also reviews the literature related

to business development and entrepreneurship, presenting theories and approaches, such as the Lean Startup method of Eric Ries and the business model of Alexander Osterwalder and Yves Pigneur. Regarding the methodology, a qualitative and hermeneutic approach is used. The analysis and discussion focus on the adoption of measures by Venezuela to promote business development and entrepreneurship, in line with the objectives set by the United Nations. The article also refers to the Law for the Promotion and Development of New Entrepreneurship, published in 2021, as an example of the measures promoted by the Venezuelan State to promote decent employment and, consequently, quality of life.

Keywords: Business development; governance; quality of life.

INTRODUCCIÓN

La gobernanza corporativa y el desarrollo empresarial son elementos fundamentales para el desempeño y crecimiento de las empresas, independientemente de su tamaño. La gobernanza se refiere a la forma en que se ejerce la autoridad económica, política y administrativa de una organización.

En este contexto, la problematización radica en la necesidad de comprender la relación entre el desarrollo empresarial, la gobernanza y su impacto en la calidad de vida, con el fin de proporcionar una visión integradora de estos aspectos.

El propósito general de la investigación es analizar la interrelación entre el desarrollo empresarial y la gobernanza desde una perspectiva integradora para mejorar la calidad de vida. Para abordar esta temática, se empleará un enfoque hermenéutico dialéctico, el cual permite comprender e interpretar los fenómenos en su contexto, explorando las complejidades y las interconexiones de estos temas.

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de comprender cómo el desarrollo empresarial y una adecuada gobernanza pueden contribuir a la mejora de la calidad de vida, tanto a nivel individual como colectivo. Asimismo, se busca proporcionar una visión integral de estos aspectos, lo que resulta pertinente dada la naturaleza multidimensional de la temática abordada.

MATERIALES Y MÉTODOS

El desarrollo sostenible es concebido como aquel donde el progreso satisface las necesidades del presente sin comprometer o amenazar a las futuras generaciones.

A nivel mundial existen organizaciones que promueven el desarrollo sostenible, dentro de las cuales destaca la ONU, que desde hace ya varios años viene promoviendo iniciativas de gestión gubernamental y social para la erradicación de la pobreza, el hambre y garantizar el acceso a la educación con planes como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015). Los cuales tuvieron una continuación una continuación que aun hoy se mantienen vigentes.

Es por ello, que es sumamente importante hacer mención a los 17 compromisos que asumieron 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en el 2015, conocidos como la agenda 2030, para combatir tres problemáticas estructurales que impiden el desarrollo sostenible e inclusivo a nivel mundial: 1.- la pobreza extrema; 2.- la desigualdad y la injusticia; y 3.-el cambio climático. Estos temas pueden trabajarse desde desarrollo empresarial.

Bajo este contexto, resulta necesario exponer a título ilustrativo que el compromiso suscrito por esos 193 Estados miembros de las Naciones Unidas representa hoy una línea vigente de trabajo, conocida como la agenda 2030. Esta ruta conformada por esos 17 objetivos que posee además 169 metas que representa un tema interesante de abordar.

Sobre la base de las ideas expuestas, el Punto número 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030 de las Naciones Unidas, que refiere al trabajo decente y crecimiento económico, tiene como intención; Lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente y la participación en la economía para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

La consolidación del objetivo N° 8 solo podría lograrse atendiendo a sus 8 metas; dentro de las que llaman poderosamente la atención la 8.2 y 8.3 que refieren a: 1.-Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la

modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 2.- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

En el caso de Venezuela, el estado ha comprendido la importancia del desarrollo empresarial y emprendimiento para garantizar calidad de vida a la población, pues una de las fuentes de ingresos primarias para el estado está representada en impuestos, tasas y contribuciones, y partiendo de allí el estado logra obtener los recursos necesarios para embellecer los municipios, mejorar la infraestructura de los estados y garantizar el sueldo y salario de los empleados públicos.

Es decir, el emprendimiento es una fuente “directa e indirecta” de calidad de vida para la población; directa mediante la generación de puestos de trabajo, disminución de la pobreza y generación de bienes y servicios, que mediante la competencia perfecta de mercado ofrece de manera continua cada vez mejores productos a mejor precio. Y de manera indirecta mediante el pago de tributos nacionales, estatales y municipales; que representan la fuente de ingreso directa para que el estado por su parte los administre y redistribuya en; infraestructura, salud, seguridad, transporte, sueldos, y salarios de la administración pública, entre otros.

Durante el año 2020, el estado venezolano asomaba ciertos comunicados para estímulos al desarrollo empresarial y emprendimiento; fue hasta el año 2021, específicamente el viernes 15 de octubre de 2021, en la Gaceta N° 6.656, que se publica la “Ley para el fomento y desarrollo de nuevos emprendimientos”, cuerpo normativo que contempla una exoneración de 2 años a los emprendedores para fomentar de esta manera el desarrollo económico, donde además plantea como una prioridad del Estado la promoción de políticas de financiamiento para nuevos emprendimientos.

A todas estas, en la Constitución Nacional de la Venezuela (1999), es pionera en el mundo, ya que su cuerpo normativo ha configurado de manera extraordinaria derechos a la población, inclusive en muchos aspectos adelantada a su época y por ende poco comprendida, es por ello, que la importancia en la selección de este tema de investigación se cimenta sobre ese extraordinario cuerpo normativo que poseemos los venezolanos.

La pertinencia sobre este tema se manifiesta al comparar la fecha de promulgación de nuestra carta magna, la cual contempla preceptos contenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) acordados por la ONU, y los contenidos en la agenda 2030 de la ONU. En razón de ello es innegable que la constitución venezolana fue adelantada a sus tiempos, siendo pionera en Latinoamérica y el mundo.

Es por ello que, para contribuir a la generación de conocimientos, e informar sobre este maravilloso cuerpo normativo desde una mirada transcompleja e interdisciplinaria en la gestión gubernamental para la calidad de vida es precioso destacar elementos que convergen para generar un estado social de derecho y de justicia, donde confluyen; trabajo digno, desarrollo social y empresarial, disminución de la pobreza y educación de calidad.

Venezuela en ese compromiso social por el desarrollo económico de la nación y en sintonía con los requerimientos de desarrollo económico nacionales e internacionales, y en atención a políticas internacionales orientadas a sugerir mecanismos que encaminen al desarrollo país, toma la iniciativa de seguir desarrollando los artículos contenidos en su carga magna como por ejemplo lo que establece el Art. 112 constitucional donde establece que los ciudadanos pueden dedicarse a la actividad económica de su preferencia, en ese sentido el estado promueve la creación de empresa privada, desarrollo social y emprendimiento.

Dentro de este contexto, es necesario conocer el contenido de artículos constitucionales como el 299 que destacan entre otras cosas; que El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional. De allí que el estado reconoce la iniciativa privada como generadora de calidad de vida pues es generadora de empleos, impuestos y en consecuencia desarrollo para el país.

Tal aseveración esta expresada de mejor manera en el Artículo 308, constitucional. Que establece de forma textual que; El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

El contraste con estos mandatos constitucionales se tienen los 17 compromisos que asumieron 193 Estados miembros de las Naciones Unidas en el 2015 para combatir tres problemáticas estructurales que impiden el desarrollo sostenible e inclusivo a nivel mundial: 1.- la pobreza extrema; 2.- la desigualdad y la injusticia; y 3.-el cambio climático.

Bajo este enfoque, la desigualdad solo puede erradicarse garantizando la libertad de los pueblos permitiéndoles perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente bajo el contexto requerido por su localidad adaptado a las necesidades reales de la población, el llamado emprendimiento.

Ahora bien, desde una mirada integradora de la gobernanza, sociedad-estado, se puede avanzar impulsando de forma coordinada el aparato productivo mediante estímulo, y con ello consolidar trabajo de calidad, estabilidad económica, recaudación tributaria, inversión social y calidad de vida.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Con relación al tema desarrollo empresarial y emprendimiento impulsado desde la gobernanza, para generar condiciones que promuevan los nuevos proyectos y estimulen la consolidación de los ya establecidos, es menester reconocer la necesidad de formación, y es por ello que el estado mediante la creación del movimiento emprender juntos impulsa políticas de educación financiera para los emprendedores. Pero más allá de ello es preciso comprender que la creación de nuevas empresas requiere de innovación constante y dinámica, por eso resulta interesante mencionar las siguientes posturas:

Método Lean Startup De “Eric Ries”(2012)

Los emprendedores están en todas partes

No tienes que trabajar en un garaje para estar en una startup. El concepto de espíritu emprendedor incluye a todo aquel que trabaje dentro de mi definición de startup: una institución humana diseñada para crear nuevos productos y servicios en unas condiciones de incertidumbre extrema. Esto significa que los emprendedores están en todas partes y que el enfoque del método Lean Startup puede funcionar con empresas de cualquier tamaño, incluso en compañías muy grandes, de cualquier sector o actividad. (cualidad de personas de plantear ideas e innovar).

El espíritu emprendedor es management

Una startup es una institución, no sólo un producto y, por lo tanto, requiere un nuevo tipo de gestión específicamente orientado a este *contexto de incertidumbre extrema*. De hecho, como argumentaré después, creo que «emprendedor» debería considerarse como una titulación en todas las empresas modernas que dependan de la innovación para su crecimiento futuro.

Aprendizaje validado

Las startups no sólo existen para producir cosas, ganar dinero o atender a los consumidores. Existen para «aprender» cómo crear negocios sostenibles. Este conocimiento puede orientarse científicamente llevando a cabo experimentos frecuentes que permitan a los emprendedores probar todos los elementos de su idea. Realizar experimentos de forma frecuente y rápida para probar y aprobar ideas.

Crear-Medir-Aprender

La actividad fundamental de una startup es convertir ideas en productos, medir cómo responden los consumidores y aprender cuándo pivotar o perseverar. Todos los procesos de creación de startups exitosas deberían orientarse a acelerar este circuito de feedback. (crear tan rápido como sea posible el producto mínimo viable con el que podamos empezar a mediar

los consumidores potenciales y evaluar reacciones y perfeccionar el producto de acuerdo a la mejora continua y las exigencias de clientes).

Contabilidad de la innovación

Para mejorar los resultados empresariales y contabilizar la innovación es necesario centrarse en los aspectos aburridos: cómo medimos el progreso, cómo establecemos hitos, cómo priorizamos tareas. Esto requiere un nuevo tipo de contabilidad diseñada para startups, y para aquellos a los que rinden cuentas. ¿Por qué fracasan de forma tan estrepitosa las startups allá donde miremos?

El primer problema es el atractivo de un buen plan, una estrategia sólida y una concienzuda investigación de mercado. Hay una tentación irresistible de aplicarlos también a las startups, pero esto no funciona porque las startups operan con mucha más incertidumbre. Las startups todavía no saben quiénes serán sus consumidores o cuáles serán sus productos. A medida que el mundo se vuelve más incierto, cada vez es más difícil predecir el futuro. Los antiguos métodos de management no sirven para esa tarea. Las planificaciones y previsiones sólo son precisas si se basan en una historia de funcionamiento larga y estable y requieren un entorno relativamente estático. Las startups no tienen ninguna de estas dos cosas.

El segundo problema es que, después de ver cómo ha fracasado el management tradicional al intentar solucionar este problema, algunos emprendedores e inversores han levantado las manos al cielo y han adoptado las ideas de la escuela del «simplemente hazlo». Esta escuela cree que, si el problema es el management, la solución es el caos. Desgraciadamente, puedo atestiguar de primera mano que esto tampoco funciona.

Parece anti intuitivo pensar que algo tan disruptivo, innovador y caótico como un startup pueda gestionarse o, para ser exactos, deba gestionarse. La mayoría opina que el proceso de gestión es aburrido y tedioso, mientras que los startups son dinámicas y excitantes. Pero lo que es realmente excitante es ver cómo las startups tienen éxito y cambian el mundo. La pasión, energía y visión que aporta la gente a estas nuevas empresas son recursos demasiado valiosos como para derrocharlos. Podemos, y debemos, hacerlo mejor.

Business Model Generation (2010)

Generación de modelos de negocio de “Alexander Osterwalder e Yves Pigneur”

1. Segmentos de mercado Una empresa atiende a uno o varios segmentos de mercado.
2. Propuestas de valor Su objetivo es solucionar los problemas de los clientes y satisfacer sus necesidades mediante propuestas de valor.
3. Canales Las propuestas de valor llegan a los clientes a través de canales de comunicación, distribución y venta.
4. Relaciones con clientes Las relaciones con los clientes se establecen y mantienen de forma independiente en los diferentes segmentos de mercado.
5. Fuentes de ingresos Las fuentes de ingresos se generan cuando los clientes adquieren las propuestas de valor ofrecidas.
6. Recursos clave Los recursos clave son los activos necesarios para ofrecer y proporcionar los elementos antes descritos...
7. Actividades clave ... mediante una serie de actividades clave.
8. Asociaciones clave Algunas actividades se externalizan y determinados recursos se adquieren fuera de la empresa.

Estructura de costes. Los diferentes elementos del modelo de negocio conforman la estructura de costes. El abordaje del estudio se hizo en el marco del enfoque cualitativo, de tipo documental, paradigma interpretativo hermenéutico dialéctico, de naturaleza informativa.

Los objetivos planteados por Naciones Unidas, fueron adoptados por Venezuela incluso antes de la publicación de la puesta en práctica de la agenda 2030, pues con la constitución de la república ya se adelantaba a los requerimientos sociales, tal es el caso que hasta el día de hoy Venezuela sigue impulsando dichas medidas.

Lo cual se puede corroborar con la puesta en práctica de la “Ley para el fomento y desarrollo de nuevos emprendimientos”, la cual fue publicada en la Gaceta N° 6.656, del viernes 15 de octubre de 2021. Normativa que desarrolla entre otras cosas el apoyo a los

emprendedores con miras a generar calidad de vida mediante el empleo digno. Realidad que no escapa de la agenda 2030 de la ONU.

Dentro de este orden de ideas, el Punto número 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030 de las Naciones Unidas, que refiere al trabajo decente y crecimiento económico, tiene como intención; Lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente y la participación en la economía para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Con la intención de contrastar los esfuerzos de Venezuela en torno a este tema, es preciso mencionar ley para el fomento y desarrollo de nuevos emprendimientos específicamente los artículos 2, 5, y 6, cuyo texto expresa que el estado crea la norma para fomentar el emprendimiento, y promover el desarrollo económico, Impulsar la iniciativa emprendedora y Favorecer el ejercicio del derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, garantizando el derecho a emprender en su artículo 5 y resaltando la obligación del estado de apoyar, simplificar, facilitar y promover planes de formación y emprendimiento privilegiando a los emprendedores.

CONCLUSION

La ONU posee un acuerdo suscrito por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que representa hoy una línea vigente de trabajo, conocida como la agenda 2030. Esta ruta conformada por esos 17 objetivos que posee además 169 metas que representa un tema interesante de abordar.

La constitución venezolana anticipada a su tiempo tiene previsto desde su creación en 1999 el tema emprendimiento, de forma directa en los artículos como el 112 y 308 constitucionales que garantizan el derecho a dedicarse a la actividad económica de la preferencia, pero, además, enmarca la obligación del estado de apoyar este tipo de iniciativas.

Tal es el caso que el estado venezolano en cumplimiento pleno de del mandato constitucional y las necesidades de la población, publica la ley para el fomento y desarrollo

de nuevos emprendimientos, la cual busca garantizar la formación y apoyo al sector emprendedor. Bajo el contexto gobernanza, se busca generar el mejor acuerdo para los ciudadanos, la sociedad en general; y obtener como resultado trabajo decente y calidad de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución Nacional. Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. Con la Enmienda N° 1, sancionada por la Asamblea Nacional el 14 de enero de 2009, Publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales (Impreso en). Santiago: CEPAL. Venezuela. (2021).
- Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, publicada el viernes 15 de octubre de 2021, en la Gaceta N° 6.656.